



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF N° G-20000110-0

CIRCULAR

El Banco Central de Venezuela (BCV), informa a las instituciones bancarias inscritas en el Registro General del BCV para Operaciones con Títulos y en el Registro General del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de finanzas para operaciones con títulos públicos, que a partir del 19/02/2024, el servicio del sistema Main Frame será sustituido por el **Portal Extranet, Servicio del Sistema de Operaciones en Mercado Abierto**, a través del link <https://extranet.extra.bcv.org.ve/Portals/appmanager/BCVPortals/Login>.

Las instituciones deberán solicitar el acceso al **Servicio del Sistema de Operaciones en Mercado Abierto** completando la información requerida en la FORMA DPCS-02, disponible en <https://www.bcv.org.ve/dpcs-02-solicitud-de-acceso-los-sistemas-del-bcv-traves-de-internet>, y entregarla en la Planta Baja de la Torre Financiera del Banco Central de Venezuela.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con el personal adscrito a la División de Mesa de Operaciones de Mercado Abierto, por los teléfonos: (0212) 801/8732 al 36, en el horario comprendido entre las 9:00 am y 3:00 pm.

Caracas, 19 de febrero de 2024